

18025 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra representante del Ministerio de Información y Turismo en la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes a don Francisco Jimeno de la Peña.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo del Decreto número 3209/1974, de 30 de agosto, por el que se constituye la Comisión de Normas Sismorresistentes, y a propuesta del Ministerio de Información y Turismo,

Este Ministerio de Planificación del Desarrollo ha dispuesto nombrar representante del Ministerio de Información y Turismo en dicha Comisión a don Francisco Jimeno de la Peña.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes.

18026 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra representante del Ministerio del Aire en la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes a don Juan Montero Romero.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo del Decreto número 3209/1974, de 30 de agosto, por el que se constituye la Comisión de Normas Sismorresistentes, y a propuesta del Ministerio del Aire,

Este Ministerio de Planificación del Desarrollo ha dispuesto nombrar representante del Ministerio del Aire en dicha Comisión a don Juan Montero Romero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes.

18027 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra representante del Ministerio de Marina en la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes a don Manuel Catalán Pérez-Urquiola.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo del Decreto número 3209/1974, de 30 de agosto, por el que se constituye la Comisión de Normas Sismorresistentes, y a propuesta del Ministerio de Marina,

Este Ministerio de Planificación del Desarrollo ha dispuesto nombrar representante del Ministerio de Marina en dicha Comisión a don Manuel Catalán Pérez-Urquiola.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes.

18028 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra representante del Ministerio del Ejército en la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes a don Julio Villacañas Berenguer.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo del Decreto número 3209/1974, de 30 de agosto, por el que se constituye la Comisión de Normas Sismorresistentes, y a propuesta del Ministerio del Ejército,

Este Ministerio de Planificación del Desarrollo ha dispuesto nombrar representante del Ministerio del Ejército en dicha Comisión a don Julio Villacañas Berenguer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes.

18029 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra representante del Ministerio de la Gobernación en la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes a don José Tomás Tuesta y Ruiz de Copegui.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo del Decreto número 3209/1974, de 30 de agosto, por el que se constituye la Comisión de Normas Sismorresistentes, y a propuesta del Ministerio de la Gobernación,

Este Ministerio de Planificación del Desarrollo ha dispuesto nombrar representante del Ministerio de la Gobernación en dicha Comisión a don José Tomás Tuesta y Ruiz de Copegui.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes.

18030 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra representante del Ministerio de Obras Públicas en la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes a don Angel García Yagüe.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo del Decreto número 3209/1974, de 30 de agosto, por el que se constituye la Comisión de Normas Sismorresistentes, y a propuesta del Ministerio de Obras Públicas,

Este Ministerio de Planificación del Desarrollo ha dispuesto nombrar representante del Ministerio de Obras Públicas en dicha Comisión a don Angel García Yagüe.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes.

18031 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra representante del Ministerio de Agricultura en la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes a don Andrés Murcia Viudas.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo del Decreto número 3209/1974, de 30 de agosto, por el que se constituye la Comisión de Normas Sismorresistentes, y a propuesta del Ministerio de Agricultura,

Este Ministerio de Planificación del Desarrollo ha dispuesto nombrar representante del Ministerio de Agricultura en dicha Comisión a don Andrés Murcia Viudas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes.

18032 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra representante del Ministerio de la Vivienda y de la Organización Sindical en la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes a don Juan del Corro Gutiérrez.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo del Decreto número 3209/1974, de 30 de agosto, por el que se constituye la Comisión de Normas Sismorresistentes, y a propuesta del Ministerio de la Vivienda y de la Organización Sindical,

Este Ministerio de Planificación del Desarrollo ha dispuesto nombrar representante del Ministerio de la Vivienda y de la Organización Sindical en dicha Comisión a don Juan del Corro Gutiérrez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes.

18033 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra representante del Ministerio de Industria en la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes a don Juan Manuel López Azcona.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo del Decreto número 3209/1974, de 30 de agosto, por el que se constituye la Comisión de Normas Sismorresistentes, y a propuesta del Ministerio de Industria,

Este Ministerio de Planificación del Desarrollo ha dispuesto nombrar representante del Ministerio de Industria en dicha Comisión a don Juan Manuel López Azcona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes.